



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Ley **Nº 40403 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA -**, presentado por los diputados ARMAS BELAVI y MAYORAZ; ; por el cual se establece el 1º de octubre de cada año como el Día Provincial de las Personas de Edad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

"DÍA PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD"

ARTICULO 1 - Establézcase el día 1 º de Octubre de cada año como el "Día Provincial de las Personas de Edad".

ARTICULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISION EN ZOOM, 28 de octubre de 2020

FIRMANTES: ARCANDO-CORGNIALI-CIANCIO-DE PONTI